



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00544/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/0131/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ernesto Alarcón Jiménez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2100/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

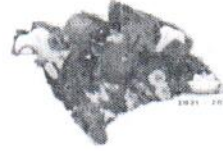


Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Ernesto Alarcón Jiménez

Coordinación de Asesores

544



Alcaldía  
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 11 de Mayo de 2022.

ALCA/CA/0131/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/II/CCDMX/000150.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/1983/2022, con fecha 07 de abril de 2022, "EL Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a actualizar sus páginas de internet, a efecto de publicar la conformación de los respectivos Concejos, las versiones estenográficas o en video de las sesiones y los acuerdos que se hayan tomado a partir del 1 de octubre de 2021 a la fecha, así como a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de publicidad del orden del día y las sesiones de éstos".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa  
F- 3577



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx  
@Alic\_Iztapalapa  
Alcaldía Iztapalapa  
5804 4140 conmutador



Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



Ciudad de México, 06 de mayo de 2022.  
DGJ/SMA/088/2022.  
Asunto: Respuesta al oficio  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.4/2022.

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES DE LA**  
**ALCALDESA DE IZTAPALAPA**  
**P R E S E N T E**



En atención de su similar **ALCA/CA/0115/2022** de fecha 27 de abril del presente por medio del cual se informa lo siguiente con relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.4/2022**, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por parte del poder legislativo de la Ciudad de México y donde se requiere atención de manera conducente, me permito informar lo siguiente:

La Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa a mi cargo ha tenido a bien en colaboración con la Coordinación de Informática dependiente de la Dirección General de Administración, hacer la publicación y actualización de información correspondiente del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa, en el Portal Electrónico de la misma, por lo anterior se atiende entonces conducentemente el requerimiento del punto de acuerdo en mención, así como las obligaciones propias de la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ambas de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

DVR/pbt\*